

**DIPUTADOS MANDAN DICTAMEN AL SENADO**

Avalan PRI y Morena ampliar militarización

JAVIER DIVANY

El Ejército continuará en tareas de seguridad pública hasta 2028, según lo aprobado

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló las reformas al Artículo Quinto Transitorio de la Constitución que permiten a las Fuerzas Armadas permanecer en las calles realizando labores de seguridad pública hasta el año 2028. La única modificación a la iniciativa que fue aprobada el martes en comisiones fue reducir un año la presencia militar, ya que la fecha inicial era 2029.

Fueron suficientes 335 votos a favor de los diputados de Morena, PRI, Partido Verde y PT para alcanzar la mayoría calificada necesaria para cambiar la Constitución, mientras que la oposición sumó 152 votos en contra.

Al interior de la bancada priista, de donde surgió la iniciativa, hubo una abstención de la diputada Ana Lilia Herrera, en tanto que Sue Ellen Bernal y José Francisco Yunes votaron en contra.

"Hoy votamos por México, hoy votamos por el Ejército Mexicano y votamos por la paz", dijo Rubén Moreira Valdez, coordinador de los diputados del PRI.

Ahora la reforma pasa al

Senado, donde el líder de los morenistas, Ricardo Monreal, admitió que su partido no tiene los números para aprobarla.

Durante el foro Expansión Summit 2022, Monreal Avila dijo que para aprobarse se necesita una mayoría calificada, de 85 senadores.

"Si se aprueba la Iniciativa pasará al Senado y se requiere una mayoría calificada. No nos dan los números, no alcanzan los votos porque en este momento Morena tiene 60 senadores y senadoras, además de cuatro senadores del PES, seis del Partido Verde y cuatro del Partido del Trabajo, esto suma un total de 74 senadores. La mayoría calificada es de 85, faltarían cerca de 12, en este momento no se obtendría la mayoría calificada", comentó el senador morenista horas antes de la aprobación de la reforma.

Aunque es una iniciativa del PRI, de la diputada Yolanda de la Torre, los senadores del tricolor han manifestado que votarán en contra, lo que complica las cosas para Morena y aliados.

REFORMA PASA AL SENADO



Ejército se quedará en las calles hasta 2028

JAVIER DIVANY

La iniciativa presentada por el PRI, y respaldada por la *Cuatroté*, obtuvo la mayoría calificada, con una aprobación de 335 legisladores en San Lázaro

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó las reformas al Artículo Quinto Transitorio de la Constitución que permiten a las Fuerzas Armadas permanecer en las calles realizando labores de seguridad pública hasta el año 2028. La única modificación a la iniciativa, aprobada el martes en comisiones, fue bajar un año la presencia militar, pues el inicial era 2029.

Fueron suficientes 335 votos a favor de los diputados de Morena, PRI, Partido Verde y PT para alcanzar la mayoría calificada necesaria para cambiar la Constitución, mientras que la oposición sumó 152 votos en contra.

Al interior de la bancada priista, de donde surgió la iniciativa, hubo una abstención de la diputada Ana Lilia Herrera, en tanto que Sue Ellen Bernal y José Francisco Yunes votaron en contra.

Ahora la reforma pasa al Senado donde el líder de los morenistas, Ricardo Monreal, admitió que su partido no tiene los números para aprobarla.

Durante el foro Expansión Summit 2022, Monreal Ávila dijo que para aprobarse se necesita una mayoría calificada, de 85 senadores. "Si se aprueba la iniciativa, pasará al Senado y se requiere una mayoría calificada. No nos dan los números, no alcanzan los votos porque en este momento Morena tiene 60 senadores y senadoras, además de cuatro senadores del PES, seis del Partido Verde y cuatro del Partido del Trabajo, esto suma 74 senadores. La mayoría calificada es de 85, faltarían cerca de 12, en este momento no se obtendría", dijo el senador morenista horas antes de la aprobación en San Lázaro.

Aunque es una iniciativa del PRI, a través de la diputada Yolanda de la Torre, los senadores del tricolor han manifestado que votarán en contra, lo que complica las cosas para Morena y sus aliados.

El debate de ayer en San Lázaro duró casi nueve horas, en las que se discutieron 17 reservas, tres mociones suspensivas y tomaron la tribuna poco más de 70 oradores. La única reserva aprobada fue una presentada por el PT para cambiar el plazo para que el Ejército realice tareas de seguridad pública. Ahora se quedará en las calles hasta marzo de 2028.

Yolanda de la Torre, proponente de la iniciativa, aseguró que su partido jamás apoyará una decisión o medida que ponga en riesgo a los mexicanos. "Que quede claro, queremos y sostenemos una Guardia Nacional civil. Por ello, esta iniciativa que presentamos respeta íntegramente la naturaleza, el diseño y la jerarquía de mando constitucional de la Guardia Nacional civil", indicó.

El diputado perredista Jesús Alberto Velázquez Flores manifestó que la discusión no debería estar centrada en cuánto tiempo debe permanecer el Ejército en las calles, sino en resolver el problema de fondo que es la estrategia de seguridad fallida emprendida por la actual administración federal. "En el PRD no estamos de acuerdo con la militarización del país. En el PRD respetamos a nuestras Fuerzas Armadas y por ello no estamos de acuerdo en que se les siga exponiendo realizando labores de seguridad pública, las que por ley no deberían estar ejecutando", dijo.

El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, criticó a los morenistas, quienes hace unos días honraban la memoria de Salva-

dor Allende, presidente de Chile que fue derrocado por un golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973. "¿Y qué le arrebató la vida a Salvador Allende hace 49 años en Chile? El poder militar que impuso al general Augusto Pinochet como el dictador más sanguinario de América Latina. ¿Cómo votaría esta iniciativa Salvador Allende? ¿Cómo votaría Salvador Allende la militarización? Aquí no hay para dónde hacerse, compañeros".

La sesión avanzó con pocos incidentes. Uno de los más notorios ocurrió durante la intervención del diputado panista Santiago Torreblanca, quien reclamó a los legisladores que apoyaban la reforma con palabras altisonantes. "Ya con el marco constitucional actual, ya el presidente puede disponer de las Fuerzas Armadas y ya las entidades pueden solicitar esta actuación de conformidad con el artículo 119... esa Constitución con la cual ustedes se limpian el culo", expresó el panista.

En respuesta, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del PT, le exigió disculparse. "La majadería, la insolencia, la falta de respeto que acaba de cometer es inaceptable, exijo que se disculpe y se retire del diario de los debates su expresión injuriosa". Con información de Diego Aguilar

CAMBIO

LA ÚNICA modificación a la iniciativa que fue aprobada el martes en comisiones fue reducir un año la presencia militar, ya que la fecha inicial era hasta el 2029



RICARDO MONREAL

LÍDER DE MORENA
EN EL SENADO

“Si se aprueba la iniciativa, pasará al Senado y se requiere una mayoría calificada. No nos dan los números, no alcanzan los votos porque en este momento Morena tiene 60 senadores”



La bancada de diputados priistas, entre ellos Alejandro Moreno, aplauden la aprobación de la iniciativa